

CONSTANCIA: : Hoy 06 de agosto de 2020 paso a Despacho de la señora Juez la presente demanda Ejecutiva donde solicita el apoderado de la parte actora el retiro de la misma.

DIANA ESTEFANÍA GALLETO TORRES
Secretaria

RADICADO **2020-00237 00**
PROCESO: **EJECUTIVO**
DEMANDANTE: **LUZ MARY CEBALLOS OSORIO-**
DEMANDADO: **JUAN CARLOS CASTRO TORO**

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020)

Estando el proceso de la referencia dentro del término para que la parte actora procediera a subsanar los defectos enunciados en el auto inadmisorio, se recibe escrito de fecha 03 de los corrientes mes y año donde el apoderado de la parte actora solicita el retiro de la demanda, a lo que el despacho accede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is written in a cursive style and reads "Valentina Sanz Mejía".

VALENTINA SANZ MEJÍA
JUEZ